Mancomunidad Comarca de Pamplona Iruñerriko Mankomunitatea
Servicios de la Comarca de Pamplona s.a. Iruñerriko Zerbitzuak e.a.
Gral. Chinchilla, nº 7 C.I.F.: A 31 118441
31002 Tel: 948 42 32 42
PAMPLONA-IRUÑA www.mcp.es
mcp@mcp.es

ACTA DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, APERTURA DE PROPOSICIONES VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "LICENCIAMIENTO, EVOLUCIÓN Y SOPORTE PARA LA PLATAFORMA DE INTEGRACIÓN EMPRESARIAL WSO2. EXPEDIENTE 2023/SCON-ASU/000018"

Con fecha 26 de septiembre de 2023, el Consejo de Administración de SCPSA, aprobó el expediente de contratación "Licenciamiento, evolución y soporte para la plataforma de integración empresarial WSO2. Expediente 2023/SCON-ASU/000018".

El valor estimado del contrato asciende a 263.500,00 € IVA excluido, siendo los importes de licitación los siguientes:

Concepto	**Importe máximo € IVA excluido**
1.- Subscripción y soporte	
1.1. Subscripción fabricante de software [3 años]	105.000,00
1.2. Soporte extendido empresa implantadora software [3 años]	30.000,00
2. Proyecto de Actualización	31.000,00
3. Servicio de Evolución (1.500 horas)	97.500,00

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 2 de noviembre de 2023 a las 13:00 horas.

El Presidente de la Mesa ha acordado conforme al artículo 50 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos: *"Disponer que no es precisa la concurrencia física ni telemática de las personas que forman parte de la Mesa en el ejercicio de las funciones que le corresponden, sometiendo las actuaciones realizadas de forma individual al criterio del conjunto de sus miembros, que deberán aprobarlas de manera sucesiva, garantizando su derecho a emitir su parecer cuando sea contrario al de la mayoría y a que conste en acta dicha oposición de forma razonada, sin perjuicio de que por cualquier miembro de la Mesa se solicite la convocatoria de una reunión presencial o telemática";* así mismo ha procedido a la distribución de las funciones que corresponden a los miembros de la Mesa.

Presentó oferta a la licitación la empresa Chakray Consulting, S.L. y el día 3 de noviembre de 2023, la Secretaría de la Mesa comprobó que la oferta se había presentado en plazo y conforme a lo dispuesto en el pliego.

A continuación, se procedió a la apertura del sobre A y se comprobó que la empresa Chakray Consulting, S.L. había presentado el DEUC y la declaración responsable correctamente.

Tras la admisión de la empresa se procedió a la apertura del sobre B - Proposición no valorable automáticamente encomendándose la valoración de dicha documentación a los miembros de la Mesa de Contratación que forman parte del Departamento que propone la presente contratación.

El análisis y valoración de la documentación presentada en el sobre B- Proposición no valorable automáticamente se recoge en el informe de fecha 9 de noviembre del Director de Tecnologías de la Información de SCPSA, con los siguientes resultados:

CRITERIOS SUJETOS A LA APLICACIÓN DE JUICIOS DE VALOR		**CHAKRAY CONSULTING S.L.**
Enfoque del proyecto	hasta 3 puntos	3,00
Solución propuesta	hasta 20 puntos	17,00
Plan de proyecto	hasta 4 puntos	4,00
Equipo de trabajo	hasta 12 puntos	11,00
Plan de formación y transferencia del conocimiento	hasta 4 puntos	3,00
Soporte de la plataforma	hasta 7 puntos	6,00
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE (HASTA 50 PUNTOS)		**44,00**

Se adjunta el informe técnico de valoración, que es validado por la Mesa de Contratación.

El día 10 de noviembre de 2023 se procede a la apertura del sobre C - Proposición Valorable automáticamente.

Las valoraciones en base a los datos presentados en el Sobre C - Proposición valorable automáticamente se recogen a continuación. Se comprueba, conforme al pliego regulador de la contratación, que la oferta no puede considerarse anormalmente baja.

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE	**Importe máximo € IVA excluido**	**CHAKRAY CONSULTING S.L.**
A. OFERTA ECONÓMICA		**Hasta 40 puntos**
1.- Subscripción y soporte		
1.1. Subscripción fabricante de software [3 años]	105.000,00	104.663,00
1.2. Soporte extendido empresa implantadora software [3 años]	30.000,00	30.000,00
2. Proyecto de Actualización	31.000,00	30.550,00
3. Servicio de Evolución (1.500 horas)	97.500,00	97.500,00
PUNTUACIÓN ECONÓMICA		**0,80**
B. CRITERIOS SOCIALES		Hasta 10 puntos
Formación: Compromiso de la realización de 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación.		Sí
PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES		**10,00**
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE HASTA 50 PUNTOS		**10,80**

Por todo ello, la puntuación total resultante es de 54,80.

CHAKRAY CONSULTING S.L.	Puntuación criterios no valorables automáticamente	Puntuación criterios valorables automáticamente	Puntuación total
Oferta presentada	44,00	10,80	**54,80**

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA:

1- VALIDAR el informe de valoración de la documentación técnica emitido el 9 de noviembre de 2023 por el Director de Tecnologías de la Información de SCPSA.

1. REQUERIR a Chakray Consulting, S.L para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la presente notificación aporten la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador de condiciones.

2. PROPONER al Consejo de Administración de SCPSA la adjudicación del contrato "Licenciamiento, evolución y soporte para la plataforma de integración empresarial WSO2. Expediente 2023/SCON-ASU/000018" a la empresa Chakray Consulting, S.L por importe de 262.713,00 € IVA excluido para la totalidad del contrato y una baja del 0,30 % respecto al importe de licitación del contrato. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por Chakray Consulting, S.L de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.

David Campión Ventura
Presidente de la Mesa de Contratación

Felipe Alonso Rodríguez
Director de Tecnologías de la Información

María Moral Gurrea
Técnica de Asesoría Jurídica

Belén Pascual Morrás
Economista

Mónica Eneterreaga Echapare
Jefa de Compras